



## **AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE, SUBDIRECTOR DE CENTRO**

### **CONSIDERANDO**

Que la ordenadora del gasto, Subdirectora (E) del Centro de Materiales y Ensayos del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar (54) **cincuenta y cuatro** instructores con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor(a) para la ejecución de actividades de formación profesional integral por competencias de forma virtual y/o presencial en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito capital del SENA”.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la ordenadora del gasto, Subdirectora (E) del Centro de Materiales y Ensayos en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Subdirectora (E) del Centro de Materiales y Ensayos que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 4026 del 10 de Enero del 2026.

En consecuencia, la Subdirección del Centro de Materiales y Ensayos.



## AUTORIZA




A contratar los servicios de (54) cincuenta y cuatro instructores con el siguiente objeto igual: “Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor(a) para la ejecución de actividades de formación profesional integral por competencias de forma virtual y/o presencial en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito capital del SENA”.

Dada en Bogotá a los diez y seis (16) días del mes de enero de 2026.

**Autorización N° 002-2026**

  
CAROLINA HERNANDEZ VARGAS

Subdirectora (E) Centro de Materiales y Ensayos

 Firmado digitalmente por Monica Cuadros  
Vo.Bo.: Monica Cuadros – Coordinadora Grupo de Apoyo Intercentros Complejo sur  
Revisó: Maria Isabel López Daza – Profesional de Contratación – GAAICS   
Proyectó: Jenny Patricia Torres Ramos – Coordinadora de Formación Profesional Integral - CME 



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD**

**LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS DEL SENA**

**CERTIFICA**

Que el (la) Centro de Formación Profesional requiere contratar la prestación de servicios personales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal de la (el) Centro de Formación Profesional, se evidencia la insuficiencia de personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es *“Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor(a) para la ejecución de actividades de formación profesional integral por competencias de forma presencial en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito capital del SENA”*.

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Bogotá D.C, 16 de enero de 2026.

**CAROLINA HERNANDEZ VARGAS**

Subdirectora (E) Centro de Materiales y Ensayos

Vo.Bo.: Monica Cuadros Sierra – Coordinadora GAAICS

Revisó: Maria Isabel Lopez daza – Profesional de Contratación - GAAICS

Elaboró: Jenny Patricia Torres Ramos – Coordinadora de Formación profesional Integral - CME



## **ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES**

<b>OBJETO:</b>	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor(a) para la ejecución de actividades de formación profesional integral por competencias de forma virtual y/o presencial en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito capital del SENA
----------------	--

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, la, Centro de Materiales y Ensayos del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

### **1. Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994. A partir del Decreto 249 del 2004 las Regionales deben “ARTÍCULO 24. Funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital: Son funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital, las siguientes: 1. Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del SENA. 14. Garantizar que, en los Centros de Formación a su cargo, la selección y contratación de personal se adelante de acuerdo con los criterios académicos y técnicos establecidos por la institución. 15. Controlar el cumplimiento de la jornada de los instructores de cuarenta y dos y media (42.5) horas semanales, dedicadas en su totalidad a la ejecución de las funciones propias de su cargo y que la entidad les programe, y el cumplimiento de la dedicación por parte de cada instructor de treinta y dos (32) horas semanales en actividades directas de Formación Profesional Integral. Por su parte y de conformidad con el Art. 25 del Decreto 249 de 2004 “... por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA...”, se establece que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y sectores económicos. Así mismo, los Centros de Formación y en particular, El Centro de Materiales y Ensayos – SENA - Regional Distrito Capital, tiene necesidades del orden administrativo, de formación y de



gestión en la Entidad; las cuales exigen ser satisfechas a fin de generar el cumplimiento eficaz y oportuno de las tareas administrativas y de formación impuestas por el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991; y estructural y funcionalmente por la Dirección General de la Entidad. Este es el objetivo para satisfacer con la presente contratación. De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto número 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.” 1 El Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital - SENA define las necesidades de contratación de instructores que atenderán los grupos de formación titulada virtual y presencial, complementaria, población vulnerable y del programa de articulación con la media técnica, teniendo en cuenta las metas asignadas para el centro de Formación y que la disponibilidad de instructores de planta es de veintinueve (29) y esta no es suficiente para cubrir las necesidades del servicio.

Concepto	Meta
Tecnólogo Virtual	3463
Tecnólogo Presencial	262
Tecnólogo FIC	151
Profundización Técnica	92
Técnico Laboral Presencial	1512
Técnico Laboral Virtual	713
Técnico FIC	336
Técnico Laboral Articulación	1035
Técnico Laboral Campesena	58
Técnico Laboral Economía Popular	42
Operario Regular	133
Operario Campesena	32
Operario Full Popular	32
Auxiliar Full Popular	15
Complementaria Virtual	38880
Complementaria Presencial	7860
Bilingüismo Virtual	5120
Bilingüismo Presencial	780
Complementaria Campesena	150
Formación Especializada Economía Campesena - FEEC	45
Complementaria Full Popular	480
Formación Continua Especial Popular - FEP	45
<b>TOTAL</b>	<b>61236</b>



Sin embargo, debido a la insuficiencia de personal de planta, se hace necesario contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, en calidad de instructores por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional integral por competencias, en modalidad presencial y/o virtual, en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital del SENA, de acuerdo con el horario de cada grupo y en aplicación de los procesos y procedimientos establecidos en los numerales 3.4 y 3.5 del Estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA.

De manera que, se contrataran instructores técnicos y transversales que atenderán los programas de formación para la vigencia 2026 por un periodo que oscilaran en los rangos de: diez (10) meses y diez y siete (17) días.

De otra parte, estos contratos se proyectaron por tiempos específicos, teniendo en cuenta el presupuesto asignado y atendiendo el calendario académico correspondiente a la vigencia 2026. De esta manera, se contribuirá al cumplimiento del Plan de Acción 2026, en articulación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, garantizando la atención de la formación profesional integral en el marco de la movilidad educativa.

- Numero de consecutivo del PAA utilizado para la presente contratación. Insertar la siguiente tabla:

11_9215_037	11_9215_038	11_9215_039	11_9215_040	11_9215_041
11_9215_042	11_9215_043	11_9215_044	11_9215_045	11_9215_046
11_9215_047	11_9215_048	11_9215_049	11_9215_050	11_9215_051
11_9215_052	11_9215_053	11_9215_054	11_9215_055	11_9215_056
11_9215_057	11_9215_058	11_9215_059	11_9215_060	11_9215_061
11_9215_062	11_9215_063	11_9215_064	11_9215_065	11_9215_066
11_9215_067	11_9215_068	11_9215_069	11_9215_070	11_9215_071
11_9215_072	11_9215_073	11_9215_074	11_9215_075	11_9215_076
11_9215_077	11_9215_078	11_9215_079	11_9215_080	11_9215_081
11_9215_082	11_9215_083	11_9215_084	11_9215_085	11_9215_086
11_9215_087	11_9215_088	11_9215_089	11_9215_090	

De conformidad con lo anterior, y una vez verificado lo dispuesto en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2022, en su artículo 3, el cual establece que “las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”, así como lo señalado en las Circulares 01-3-2025-000233, suscritas por el Director General, en las cuales se indica que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente respecto del personal indispensable para suplir actividades en las que la planta de personal resulte insuficiente, se concluye que dicha contratación es necesaria.



# de instructores a contratar	Tiempo en meses	Tiempo en días
54	10	17

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la Centro de Materiales y Ensayos, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

## **2. Obligaciones Específicas:**

1. Ejecutar las actividades de formación profesional integral que le sean asignadas de conformidad con la programación de ambientes y grupos establecidos por la coordinación académica y/o la supervisión del contrato.
2. Mantener actualizadas mensualmente las plataformas de gestión académica y de servicios al aprendiz asignadas por la entidad durante la ejecución del contrato.
3. Reportar en el sistema de información académica establecido por la entidad en un plazo máximo de cinco (5) días antes de la finalización de la fase todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo.
4. Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato sobre las acciones encomendadas productos y evidencias resultantes del proceso formativo.
5. Alistar el ambiente virtual de formación dentro de los cinco (5) primeros días posteriores a la asignación de la ficha, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje.
6. Mantener actualizado el portafolio del instructor con los formatos establecidos por la entidad.
7. Cumplir con lo establecido en la Guía GFPI-G-014 “Orientación de la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje”, según los lineamientos de la Dirección de Formación Profesional.
8. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA y al finalizar el contrato informar para su desactivación garantizando la seguridad y reserva de la información.



9. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de formación aplicando estrategias acordes a los diferentes grupos poblacionales según las necesidades detectadas.
10. Reportar oportunamente las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al Reglamento del Aprendiz aplicando la ruta para la prevención de la deserción.
11. Programar los contenidos y anuncios en las distintas fases o módulos dentro del desarrollo del programa de formación.
12. Asistir de manera presencial a los encuentros convocados por la Dirección General, Dirección Regional, Centro de Formación, coordinaciones académicas y supervisión del contrato.
13. Participar de manera autónoma o cuando sea requerido en la formulación y ejecución de proyectos del sistema de innovación y competitividad en articulación con el grupo de investigación correspondiente.
14. Actualizar su formación profesional y/o pedagógica participando en actividades programadas por el Centro de Formación.
15. Presentar dentro de los tiempos establecidos las cuentas de cobro con la documentación requerida por la entidad.
16. Aplicar los procesos y procedimientos institucionales para la gestión documental relacionada con el objeto contractual
17. Participar en el proceso de inducción de los aprendices de formación titulada durante la vigencia.
18. Atender oportunamente las demás acciones asignadas por la coordinación o la supervisión del contrato.

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### **4. Competencias Técnicas y Personales:**

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.



### Programas De Formación Presencial

Para la formación presencial se contratará cincuenta y cuatro (54) instructores técnicos y transversales para atender la formación, en los siguientes programas:

PROGRAMA	COMPETENCIA	PERFIL	NÚMERO DE INSTRUCTORES A CONTRATAR
<p>Tecnólogo Análisis y desarrollo de software. Código: 228118 Versión: 1</p>	<p>Cód. Competencia 220501096 Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en: * Sistemas de gestión de bases de datos. * Lenguajes de programación orientados a objetos (c#, java, javascript, php, python, ruby). * Plataformas de desarrollo para móviles. * Conocimientos aplicado al ciclo de vida del software. * Conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software. * Conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software. * Pruebas de software. * Frameworks de desarrollo (front-end, back-end). * Conocimiento de tecnologías emergentes y disruptivas (iot, blockchain, big data, machine learning). Preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al diseño de software. <b>Experiencia laboral:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>	<p>8</p>



<p>Tecnólogo Análisis y desarrollo de software. Código: 228118 Versión: 1</p>	<p>Cód. Competencia 220601501 Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente.</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo.</p> <p><b>Experiencia Laboral:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>	<p>2</p>
<p>Tecnólogo Análisis y desarrollo de software. Código: 228118 Versión: 1</p>	<p>Cód. Competencia 240201524 Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo.</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura.</p> <p><b>Experiencia Laboral:</b> Dos (2) años de experiencia laboral en el área Seis (6) meses de experiencia docente</p>	<p>1</p>



<p>Tecnólogo Análisis y desarrollo de software. Código: 228118 Versión: 1</p>	<p>Cód. Competencia 220501095 Diseñar la solución de software de acuerdo con procedimientos y requisitos técnicos</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> Tecnólogo O Profesional En Sistemas Y Afines. * Conocimientos En Diseño De Software, Bases De Datos, Arquitectura De Software, Patrones De Diseño. * Conocimientos En Diseño De Interfaces De Usuario, Diseño Gráfico. <b>Experiencia Laboral:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses relacionados con el área de diseño de software y seis (6) meses en labores de docencia en el área. <b>CERTIFICACIÓN</b> *Preferiblemente con certificación en arquitectura de software y en orientación de procesos formativos presenciales y/o virtuales.</p>	<p>2</p>
<p>Tecnólogo Análisis y desarrollo de software. Código: 228118 Versión: 1</p>	<p>Cód. Competencia 240201526 Enrique Low Murtra- Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> <b>Opción 1:</b> profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines. <b>Opción 2:</b> profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo. <b>Experiencia Laboral:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario.</p>	<p>2</p>



<p>Tecnólogo Análisis y desarrollo de software. Código: 228118 Versión: 1</p>	<p>Cód. Competencia 230101507 Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contextos productivos y sociales.</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> * LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA * PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. * TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO. <b>Experiencia Laboral:</b> MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES</p>	<p>1</p>
<p>Tecnólogo Análisis y desarrollo de software. Código: 228118 Versión: 1</p>	<p>Cód. Competencia 240201529 Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> Profesional en ciencias económicas o afines. Profesional en administración de empresas o afines. Profesional en mercadeo o afines. Profesional en ingeniería industrial o afines. <b>Experiencia Laboral:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.</p>	<p>3</p>



<p>Tecnólogo Análisis y desarrollo de software. Código: 228118 Versión: 1</p>	<p>Cód. Competencia 240202501 Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> Profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento.</p> <p>Nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: * Fce (first certificate in english) bec (vantage o higher) cels (vantage o higher) ielts (mínimo 5,5). * Ise ii (integrated skills in english) toefl pbt (mínimo 567 toefl cbt (mínimo 227). * Toefl ibt (mínimo 87). * Bulats (b2 en todas las habilidades) cae (certificate in advanced english) cpe (certificate of proficiency in english) aptis (b2 en todas las habilidades).</p> <p><b>Experiencia Laboral:</b> * Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial. * Demostrar altas competencias administrativas y técnicas del sistema de gestión académica y LMS. * Dominio demostrado en ofimática e internet y/o ciudadanía digital. * Competencias metodológicas para la orientación de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano.</p> <p>* Habilidades en comunicación escrita, solución de problemas, pensamiento crítico, entendimiento interpersonal, trabajo en equipo y comprensión lectora. * Creativo y proactivo. * Preferiblemente: estar certificado en el curso de instructor virtual vigente, establecido por la dirección de formación profesional del sena y/o certificado relacionado con tutoría virtual expedido en los tres últimos años. * Preferiblemente: conocimiento de la metodología de formación del sena.</p>	<p>2</p>
---	--	---	----------



<p>Tecnólogo Análisis y desarrollo de software. Código: 228118 Versión: 1</p>	<p>Cód. Competencia 240201064 Orientar investigación formativa según referentes técnicos</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> Profesional que realice y participe en las áreas de proyectos de investigación y afines. <b>Experiencia Laboral:</b> Dos (2) años de experiencia laboral en el área. Seis (6) meses de experiencia docente</p>	<p>1</p>
<p>Tecnólogo Análisis y desarrollo de software. Código: 228118 Versión: 1</p>	<p>Cód. Competencia 220501046 Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. <b>Experiencias Laboral:</b> Mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área.</p>	<p>1</p>
<p>Tecnólogo Coordinación de procesos logísticos Código: 121523 Versión: 2</p>	<p>Cód. Competencia 220601501 Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente.</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. <b>Experiencia Laboral:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>	<p>2</p>



<p>Tecnólogo Coordinación de procesos logísticos Código: 121523 Versión: 2</p>	<p>Cód. Competencia 210101029 Controlar los procesos de importación y exportación según normativa y acuerdo entre las partes</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> <b>Alternativa 1:</b> Nbc en ingeniería industrial con título profesional universitario en: ingeniería industrial, ingeniería logística, ingeniería de productividad y calidad, ingeniería de producción, ingeniería de procesos, economía. Nbc en administración con título universitario en: administración logística, administración en logística y producción, administración de negocios internacionales, negocios internacionales, administración de comercio exterior, administración de empresas. <b>Alternativa 2:</b> Nbc en administración con título de tecnólogo en: tecnología en gestión logística, tecnología en gestión portuaria, tecnología en distribución física internacional, tecnología en administración de empresas, tecnología en gestión logística portuaria. Nbc en economía con título de tecnólogo en: tecnología en logística. Nbc en ingeniería industrial con título de tecnólogo en: tecnología en ingeniería industrial, tecnólogo en logística de operaciones, tecnólogo en logística portuaria y del transporte. <b>Adicional:</b> Formación en: logística, logística y transporte, operaciones logísticas u operaciones portuarias. <b>Experiencia Laboral:</b> <b>Alternativa 1:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de operaciones logísticas o transporte y distribución y doce (12) meses orientando procesos pedagógicos. <b>Alternativa 2:</b> Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia operaciones logísticas o transporte y distribución y doce (12) meses orientando procesos pedagógicos.</p>	<p>1</p>
--	--	---	----------



<p>Tecnólogo Coordinación de procesos logísticos Código: 121523 Versión: 2</p>	<p>Cód. Competencia 210101075 Coordinar el flujo de mercancía según el plan de operación y procedimientos</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> <b>Alternativa 1:</b> Nbc en ingeniería industrial con título profesional universitario en ingeniería industrial, ingeniería logística, ingeniería de productividad y calidad, ingeniería de producción, ingeniería de procesos, economía. Nbc en administración con título universitario en: administración logística, administración en logística y producción, administración de negocios internacionales, negocios internacionales, administración de comercio exterior, administración de empresas.</p> <p><b>Alternativa 2:</b> Nbc en administración con título de tecnólogo en: tecnología en gestión logística, tecnología en gestión portuaria, tecnología en distribución física internacional, tecnología en administración de empresas, tecnología en gestión logística portuaria. Nbc en economía con título de tecnólogo en: tecnología en logística. Nbc en ingeniería industrial con título de tecnólogo en: tecnología en ingeniería industrial, tecnólogo en logística de operaciones, tecnólogo en logística portuaria y del transporte. Adicional: Formación en: logística, logística y transporte, operaciones logística u operaciones Portuarias.</p> <p><b>Experiencia Laboral:</b> <b>Alternativa 1:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de operaciones logísticas o transporte y distribución y doce (12) meses orientando procesos pedagógicos. <b>Alternativa 2:</b> Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia operaciones logísticas o transporte y distribución y doce (12) meses orientando procesos pedagógicos.</p>	<p>1</p>
--	---	--	----------



<p>Tecnólogo Coordinación de procesos logísticos Código: 121523 Versión: 2</p>	<p>Cód. Competencia 210201501 Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> Certificado de Aptitud Profesional ¿ SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O)</p> <p><b>Alternativa 1.</b> Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O)</p> <p><b>Alternativa 2</b> Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA).</p> <p><b>Alternativa 3</b> Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA)</p> <p><b>Alternativa 4</b> Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley</p> <p><b>Experiencia Laboral:</b> Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p><b>Alternativa 1.</b></p>	<p>2</p>
--	---	--	----------



		<p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p><b>Alternativa 2</b> Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> <p><b>Alternativa 3</b> Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> <p><b>ALTERNATIVA 4</b> VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA</p>	
--	--	--	--



<p>.Tecnólogo Coordinación de procesos logísticos Código: 121523 Versión: 2</p>	<p>Cód. Competencia 240201529 Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.</p>	<p><b>Requisitos Académico:</b> Profesional en ciencias económicas o afines profesional en administración de empresas o afines profesional en mercadeo o afines. Profesional en ingeniería industrial o afines.</p> <p><b>Experiencia Laboral:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.</p>	<p>2</p>
<p>Tecnólogo Coordinación de procesos logísticos Código: 121523 Versión: 2</p>	<p>Cód. Competencia 240202501 Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> Profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento. Nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE OHIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (mínimo 567) TOEFL CBT (mínimo 227) TOEFL IBT (mínimo 87) BULATS (B2 en todas las habilidades) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 en todas las habilidades).</p> <p><b>Experiencia Laboral:</b> Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial.</p>	<p>2</p>



<p>Tecnólogo Coordinación de procesos logísticos Código: 121523 Versión: 2</p>	<p>Cód. Competencia 220501046 Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> Tecnólogo o profesional en áreas afines con tecnologías de la información y la comunicación. <b>Experiencial Laboral:</b> Mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área</p>	<p>1</p>
<p>Tecnólogo Desarrollo publicitario Código: 124100 Versión: 1</p>	<p>Cód. Competencia 220201501 Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social.</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> Título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: educación; o ingeniería química y afines; o química y afines: o física o biología, microbiología y afines. (ver <b>Experiencia Laboral:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así:  Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la profesión aplicado en las áreas de ciencias naturales y doce (12) meses en docencia.</p>	<p>2</p>



<p>Tecnólogo Desarrollo publicitario Código: 124100 Versión: 1</p>	<p>Cód. Competencia 220601501 Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente.</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> <b>Alternativa 1</b> título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: Biología, microbiología y afines; o ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o salud pública; o ingeniería industrial y afines. Ver anexos: (n.b.c.), (títulos Sena). Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley</p> <p><b>Alternativa 2</b> Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: Biología, microbiología y afines; o ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o educación; o ingeniería industrial y afines. (ver anexo n.b.c). Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> <b>Alternativa 1:</b> Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo y doce (12) meses en docencia.</p> <p><b>Alternativa 2:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo y doce (12) meses en docencia.</p>	<p>1</p>
--	---	--	----------



<p>Tecnólogo Desarrollo publicitario Código: 124100 Versión: 1</p>	<p>Cód. Competencia 240201529 Gestionar procesos propios de la cultura empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> <b>Alternativa 1</b> Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines. Ver anexos: (n.b.c.), (títulos Sena)</p> <p><b>Alternativa 2</b> Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; y economía. (ver anexo n.b.c) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</p> <p><b>Experiencia Laboral:</b></p> <p><b>ALTERNATIVA 1</b> TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p><b>ALTERNATIVA 2</b> VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>	<p>3</p>
--	---	--	----------



<p>Tecnólogo Desarrollo publicitario Código: 124100 Versión: 1</p>	<p>Cód. Competencia 240202501 Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> <b>Alternativa 1</b> Título de tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento, certificado mínimo en nivel b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). Los exámenes de lengua admitidos deben tener una vigencia máxima de 2 años y son aquellos enlistados en la resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del ministerio de educación nacional. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como clasificación (placement), niños de 7 a 12 años (young learners) y jóvenes (teenagers)).</p> <p><b>Alternativa 2:</b> Título profesional universitario en cualquier núcleo de conocimiento, certificado mínimo en nivel b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). Los exámenes de lengua admitidos deben tener una vigencia máxima de 2 años y son aquellos enlistados en la resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del ministerio de educación nacional. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como clasificación (placement), niños de 7 a 12 años (young learners) y jóvenes (teenagers).</p> <p><b>Experiencia Laboral:</b> <b>Alternativa 1:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir. <b>Alternativa 2:</b> Treinta y seis (36) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir.</p>	<p>1</p>
--	--	---	----------



<p>Tecnólogo Desarrollo publicitario Código: 124100 Versión: 1</p>	<p>Cód. Competencia 220501046 Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información</p>	<p><b>Requisitos Académico:</b> <b>Alternativa 1</b> Tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería de sistemas, telemática y afines. Ver anexos: (n.b.c.), (títulos Sena)</p> <p><b>Alternativa 2</b> Profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o ingeniería de sistemas, telemática y afines; o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o administración. (ver anexo n.b.c) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> <b>Alternativa 1</b> Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de educación en la formación profesional y doce (12) meses en docencia</p> <p><b>Alternativa 2</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de educación en la formación profesional y doce (12) meses en docencia.</p>	<p>1</p>
--	--	--	----------



<p>Tecnólogo Desarrollo publicitario Código: 124100 Versión: 1</p>	<p>Cód. Competencia 240201528 Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> <b>Alternativa 1</b> Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: educación; ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena)</p> <p><b>Alternativa 2</b> Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o matemáticas, estadística y afines; o física. (ver anexo n.b.c). Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</p> <p><b>Experiencia Laboral:</b> <b>Alternativa 1</b> Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la matemática y doce (12) meses en docencia.</p> <p><b>Alternativa 2</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de matemáticas y doce (12) meses en docencia.</p>	<p>1</p>
--	--	---	----------



<p>Tecnólogo Desarrollo multimedia y web Código: 217320 Versión: 1</p>	<p>Cód. Competencia 220501101 Elaborar proyecto multimedia de acuerdo con procedimientos técnicos</p>	<p><b>Requisito académico:</b> Profesional o tecnólogo en producción de multimedia, desarrollo multimedia y web, diseño gráfico, diseño visual, comunicación visual, publicidad, publicidad y mercadeo, artes plásticas, artes visuales, bellas artes, licenciados en diseño tecnológico, ingenieros multimedia, ingenieros de sistemas, tecnólogos en animación 3d o digital y áreas afines, preferiblemente con certificación internacional de adobe o autodesk.</p> <p><b>Experiencia Laboral:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>	<p>1</p>
<p>Tecnólogo Desarrollo multimedia y web Código: 217320 Versión: 1</p>	<p>Cód. Competencia 240201529 Gestionar procesos propios de la cultura empresarial de empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> Profesional en ciencias económicas o afines Profesional en administración de empresas o afines Profesional en mercadeo o afines Profesional en ingeniería industrial o afines.</p> <p><b>Experiencia Laboral:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.</p>	<p>3</p>



<p>Tecnólogo Desarrollo multimedia y web Código: 217320 Versión: 1</p>	<p>Cód. Competencia 240202501 Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.</p>	<p><b>Requisito académico:</b> Profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento. Nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: Fce (first certificate in english) bec (vantage o higher) cels (vantage o higher) ielts (mínimo 5,5) ISE II (integrated skills in english) toefl pbt (mínimo 567 toefl cbt (mínimo 227) toefl ibt (mínimo 87) BULATS (B2 en todas las habilidades) CAE (certificate in advanced english) CPE (certificate of</p> <p><b>Experiencia Laboral:</b> Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial.</p>	<p>1</p>
--	--	---	----------



<p>Técnico Programación de aplicaciones y servicios para la nube Código: 228122 Versión: 1</p>	<p>Cód. Competencia 240202501 Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> Profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento. Nivel mínimo B2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 en todas las habilidades). Además, debe cumplir con: - Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial. - Demostrar altas competencias administrativas y técnicas del sistema de gestión académica y LMS. - Dominio demostrado en ofimática e internet y/o ciudadanía digital. - Competencias metodológicas para la orientación de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano. - Habilidades en comunicación escrita, solución de problemas, pensamiento crítico, entendimiento interpersonal, trabajo en equipo y comprensión lectora. - Creativo y proactivo. - Preferiblemente: estar certificado en el curso de instructor virtual vigente, establecido por la dirección de formación profesional del SENA y/o certificado relacionado con tutoría virtual expedido en los tres últimos años. Preferiblemente: conocimiento de la metodología de formación del SENA. <b>Experiencia Laboral:</b> Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial.</p>	<p>1</p>
--	--	---	----------



<p>COD 32330007 Versión 2- ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCIÓN DE UNA PERSONA CON AFECTACION DE LA SALUD</p>	<p>Cód. Competencia 230101267 ASISTIR PERSONAS SEGÚN PROTOCOLOS DE PRIMER RESPONDIENTE Y NORMATIVA DE SALUD.</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> PROFESIONAL O TECNÓLOGO DEL ÁREA DE LA SALUD CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN DE PERSONAS EN EL AMBIENTE PREHOSPITALARIO.</p> <p><b>Experiencia Laboral:</b> VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA OPERATIVA EN LA ATENCIÓN DE PERSONAS LESIONADAS.</p> <p>DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR VIRTUAL.</p>	<p>2</p>
<p>COD 32330007 Versión 1- ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCIÓN DEL LESIONADO</p>	<p>Cód. Competencia 230101013 ATENDER AL USUARIO PERSONA EN CASO DE ACCIDENTE Y ENFERMEDAD SÚBITA DE ACUERDO CON PROTOCOLOS DE PRIMER RESPONDIENTE</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> ENFERMERO, MÉDICO, PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD.</p> <p><b>Experiencia Laboral:</b> 1 AÑO EN EL ÁREA DE LA SALUD Y ATENCIÓN DE RIESGO 6 MESES COMO DOCENTE 6 MESES EN TEMAS DE FORAMCIÓN VIRTUAL</p>	<p>1</p>
<p>COD 83710214 versión 1 - GESTION DEL MANTENIMIENT O INDUSTRIAL 1: PRELIMINARES DEL MANTENIMIENT O INDUSTRIAL</p>	<p>Cód. Competencia 280501007 ORGANIZAR LA LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO</p>	<p><b>Requisitos académicos:</b> Requisitos académicos: el programa requiere de un ingeniero mecánico.</p> <p>Tecnólogo en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> 2 años en el área técnica y 6 meses como formador en ambientes virtuales de aprendizaje</p>	<p>2</p>
<p><b>TOTAL</b></p>			<p><b>54</b></p>

**5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será Bogotá D.C. Av. Carrera 30 17b 25 sur



**6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

**7. Plazo:** Hasta el 15 de diciembre de 2026, sin exceder calendario académico 2026.

**8. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Dependencia 921545								
No. Orden	Tipo de contrato (Período Fijo – Horas)	No. Contratos	Valor Mensual	Tiempo Meses	Tiempo en días	Valor de cada contrato	Valor Total de la contratación	Descripción Plan de Pagos
1	Período Fijo	54	\$ 4,737,497	10	17	\$ 50,059,552	\$2,703,215,808	<p>VALOR Y FORMA DE PAGO: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$50.059.552), suma que será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026, por valor de TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$315.833); b) diez (10) pagos iguales correspondientes</p>





La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinación académica o quien designe.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, Subdirectora(e) de Centro, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

**12. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial:** SI \_\_\_\_\_ NO  X

**13. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones:** SI  X  NO \_\_\_\_\_

**14. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

**15. Análisis del Sector:**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

**15.1 Estudio de la Oferta.**

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de



servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan los siguientes tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización. 2. Unos conocimientos en tecnologías específicas y 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer el subdirector(e) de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

### 15.2 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR. 7346664 de 2025	MARIA MARGARITA ROSA PEÑA VASQUEZ	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor(a) para la ejecución de actividades de formación profesional integral por competencias de forma presencial y/o virtual en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito capital del SENA	324 días	\$49.214.768 pagos mensuales, mes vencido	Contratación Directa



CO1.PCCNTR. 7407954 de 2025	SANDRA LILIANA HUERTAS VELÁSQUEZ	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor(a) para la ejecución de actividades de formación profesional integral por competencias de forma presencial y/o virtual en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito capital del SENA	324 días	\$49.214.768 pagos mensuales, mes vencido	Contratación Directa
-----------------------------------	---	--	----------	---	----------------------

#### 16. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de **Bogotá D.C.**

**Carolina Hernández Vargas**  
**Subdirectora (E)**  
**Centro de Materiales y Ensayos**

Firmado digitalmente por Monica Cuadros  
Vo.Bo.: **Monica Cuadros** – Coordinadora Grupo de Apoyo Intercentros Complejo sur  
Revisó: **Maria Isabel López Daza** – Profesional de Contratación – GAAICS  
Proyectó: **Jenny Patricia Torres Ramos** – Coordinadora de Formación Profesional Integral - CME



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Uso Caja Menor, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Main table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: CONTRATACION DE INSTRUCTORES formacion titulada y complementaria de acuerdo por la DFP, Incluye 48 horas para que los instructores de planta participen en la capacitaciones con la ENI, permisos sindicales, y DiseÃ±o y Desarrollo curricular

Handwritten signature and printed name: CUADROS SIERRA MONICA

Firma Responsable

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA DIRECCIÓN GENERAL																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?			
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente	
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	SENA y Contratista	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente	
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente	
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente	
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados, se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente	
6	Específico	Externo	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente	
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, específicas y naturales, se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, específicas o naturales.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantía de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato	
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieren registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato	
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo Contagio coronavirus	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido	4	4	8	Alto	Contratista	El interventor y contratista del suministro deben dar estricto cumplimiento a la Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar el riesgo de contagio por coronavirus.	3	4	7	si	Interventor del Contrato / Contratista	44196	44013	Diario	El interventor esta obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Diario

\* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.





90	80111601	11_9215_086 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor(a) para la ejecución de actividades de formación profesional integral por competencias de forma presencial y/o virtual en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito capital del SENA	1	1	359	0	CCE-16	1	55,000,000 COP	55,000,000 COP	0
91	80111601	11_9215_087 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor(a) para la ejecución de actividades de formación profesional integral por competencias de forma presencial y/o virtual en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito capital del SENA	1	1	359	0	CCE-16	1	55,000,000 COP	55,000,000 COP	0
92	80111601	11_9215_088 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor(a) para la ejecución de actividades de formación profesional integral por competencias de forma presencial y/o virtual en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito capital del SENA	1	1	359	0	CCE-16	1	55,000,000 COP	55,000,000 COP	0
93	80111601	11_9215_089 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor(a) para la ejecución de actividades de formación profesional integral por competencias de forma presencial y/o virtual en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito capital del SENA	1	1	359	0	CCE-16	1	55,000,000 COP	55,000,000 COP	0
94	80111601	11_9215_090 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor(a) para la ejecución de actividades de formación profesional integral por competencias de forma presencial y/o virtual en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito capital del SENA	1	1	359	0	CCE-16	1	55,000,000 COP	55,000,000 COP	0

**NOTA:** Se toma de versión 1, publicada en SECOP II el 08 de enero de 2026.